



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA-CPA**

**PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN DE GRADO O DE FIN
DE CARRERA (DE CARÁCTER COMPLEXIVO)
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**

TEMA: ANÁLISIS DE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA
EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CRÉDITO.

Autores: CHILA GRANDA GIOMARA MARISOL
MEZA ORELLANA MARÍA JOSÉ

Acompañante: ING. ABSALON WILBERTO GUERRERO RIVERA.MGS

Milagro, Mayo 2018

DERECHOS DE AUTOR

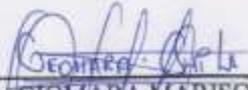
Ingeniero.
Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR
Universidad Estatal de Milagro
Presente.

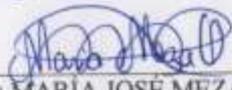
Nosotras, GIOMARA MARISOL CHILA GRANDA Y MARÍA JOSÉ MEZA ORELLANA en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Grado, como aporte a la Temática *Relación entre el informe de auditoría y la permanencia o cambio de auditor externo* del Grupo de Investigación *CPA-Temáticas* de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las autoras declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 11 días del mes de Mayo del 2018


Nombre: GIOMARA MARISOL CHILA GRANDA
CI: 094148756-3


Nombre: MARIA JOSÉ MEZA ORELLANA
CI: 094033703-3

APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Yo, ABSALÓN WILBERTO GUERRERO RIVERA en mi calidad de tutor de la Investigación Documental como Propuesta práctica del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo), elaborado por los estudiantes, GIOMARA MARISOL CHILA GRANDA Y MARÍA JOSÉ MEZA ORELLANA cuyo tema es *Análisis de la utilidad del informe de auditoría en la toma de decisiones de los miembros del consejo de vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito*, que aporta a la Línea de Investigación, *Modelos de desarrollo local ajustados a los enfoques de la economía popular y solidaria; y sostenibilidad*; previo a la obtención del Grado de INGENIERAS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA-CPA ; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo) de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 11 días del mes de Mayo del 2018.



ABSALÓN WILBERTO GUERRERO RIVERA

Tutor

C.I.:060237499-4

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

GUERRERO RIVERA ABSALON WILBERTO

PINCAY SANCAN DAVID RICHARD

VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta práctica, previo a la obtención del título (o grado académico) de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría - CPA presentado por el /la señor (a/ita) Giomara Marisol Chila Granda.

Con el título: **ANÁLISIS DE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.**

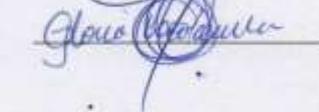
Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	76,33
Defensa oral	18,33
Total	194,67

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 17 de mayo del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	GUERRERO RIVERA ABSALON WILBERTO	
Secretario /a	PINCAY SANCAN DAVID RICHARD	
Integrante	VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA	

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

GUERRERO RIVERA ABSALON WILBERTO

PINCA Y SANCAN DAVID RICHARD

VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta práctica, previo a la obtención del título (o grado académico) de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría - CPA presentado por el /la señor (a/ita) Maria José Meza Orellana,

Con el título: **ANÁLISIS DE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.**

Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[76,33]
Defensa oral	[17,67]
Total	[94]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 17 de mayo del 2018.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	GUERRERO RIVERA ABSALON WILBERTO	
Secretario /a	PINCA Y SANCAN DAVID RICHARD	
Integrante	VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA	

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de grado a Dios, porque con su magnífico poder me ha colmado de bendiciones y valentía para vencer todas las adversidades que se me han presentado en lo largo de mi carrera universitaria. Me ha brindado fe y esperanza en los momentos difíciles en los cuales he sentido decaer, brindándome mejores oportunidades para seguir adelante en busca de mis sueños.

A mi padre Fidel Chila quien con su responsabilidad y apoyo económico me brindó la oportunidad de poder realizar mis estudios superiores, colocando su total confianza en mí, para que yo pueda lograr este desafío que siempre he ambicionado.

A mi amada madre aunque actualmente no me acompaña físicamente, pero le dedico este triunfo de manera muy especial, porque ella fue mi base fundamental, fue la persona que me inculco muchos valores en mi niñez, para que yo sea una persona de bien, me enseñó a diferenciar entre lo bueno y lo malo que se experimenta en lo largo de la vida, Siempre ha deseado lo mejor para mí y era la única persona quien se llenaba de orgullo cuando yo materializaba cada una de mis metas, y hoy más que nunca sé que lo está, porque he logrado algo que ella siempre anhelaba para mi futuro, esto fue una de la pruebas más difíciles que me toco superar a mi corta edad, porque más que una madre perdí a una gran amiga que siempre estaba dispuesta a un consejo o una larga conversación, pero sé que desde el cielo guía cada uno de mi pasos.

A mí estimada compañera y amiga María José quien ha compartido conmigo gratos momentos durante los cinco años de consecución universitaria, es una de las personas a quien le tengo mucho aprecio, confianza y consideración porque me ha brindado su amistad de manera incondicional y ha sabido darme ánimos y consejos cuando los he necesitado.

A mis queridísimas amigas; Nathaly, Mercedes, Mafer y Amanda con quienes he compartido excelentes momentos de mi vida, me han brindado su amistad desde mi etapa colegial y a pesar de muchas circunstancias mantenemos una amistad intacta hasta la actualidad, a mi gran amigo Carlos Enrique por brindarme apoyo moral en todo momento, y más aún en el transcurso de esta etapa de desarrollo de tesina. A Carlos Alexis, una persona que a pesar del poco tiempo que lo he tratado, hemos podido establecer un gran lazo de amistad, siempre motivándome por medio de mensajes reflexivos, los cuales me han ayudado a avanzar, en fin, a todos mis amigos y amigas que de una u otra manera comparten conmigo memorables momentos.

A mis distinguidos sobrinos y sobrinas, en especial a Daniela con quien he concretado un grado de confianza reciproco, quisiera ser un modelo a seguir para cada uno de ellos y fomentarles la importancia que radica en perseguir los sueños y ambiciones personales y nunca darse por vencido ante cualquier situación.

GEOMARA

Dedico este proyecto a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto, siempre guiando cada paso que doy, fortificando mi corazón e iluminando mi mente, colocando en mi camino, personas extraordinarias, las cuales han sido mi soporte y compañía durante todo mi periodo estudiantil.

A mis Padres, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi educación, tanto académica, como de la vida cotidiana, por su incondicional apoyo que he recibido a través del tiempo.

A mis hermanos, María de los Ángeles y Mathias, por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho. Mis Primos, Thiago y María Lucia, para que vean en mí un ejemplo a seguir. Mis Tías Silvia y Greta, por quererme y apoyarme siempre, esto también se los debo a ustedes.

A mi amiga incondicional Geomara por ser una persona con empuje, siempre apoyándome en situaciones buenas y malas, gracias por ser una excelente persona, amiga y compañera, sobre todo en este trayecto, donde las dos buscamos el mismo objetivo, te quiero mucho amiga.

A todas aquellas personas que directa o indirectamente participaron en el desarrollo de mi vida profesional.

MARÌA JOSÈ

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme vida y salud; y con ello la oportunidad de poder realizar todas las metas y objetivos que me he planteado a través del tiempo.

A mis padres por darme buenas instrucciones de vida, por nunca prohibirme nada, pero educarme de la mejor manera para que yo sepa cuáles son mis límites, siempre estaré muy agradecida con eso, porque con ello he podido desenvolverme en mi entorno positivamente.

A mis amigos María José, Sonnia, Erick, Levinson, que han compartido conmigo esta aventura extraordinaria, a pesar de diversas situaciones cada uno de nosotros hemos colaborado para que esta amistad perdure y así juntos cumplir el mismo objetivo.

A cada uno de los docentes que nos inculcaron sus conocimientos dándonos ese impulso para poder formarnos como profesionales, y sublimemente a los docentes que me han dejado evocación debido a la calidad de enseñanza y generosidad que los caracteriza, entre ellos el Ing. Carlos Vásquez, Econ. Leopoldo Pérez, Econ. Erika Romero, Ing. Elí Borja, y CPA. David Pincay.

A mi tutor, Ing. Absalón Guerrero, por el tiempo y paciencia que dedica en la revisión de los avances de mi trabajo de investigación.

A mi prestigiosa universidad, un infinito agradecimiento por abrirme sus puertas para prepararme profesionalmente en esta maravillosa y amplia carrera de tercer nivel, de la cual me siento muy dichosa de haberla estudiado, porque con ella posteriormente puedo defenderme en el competitivo campo laboral.

Le agradezco a Dios por haberme guiado a lo largo de mi carrera universitaria, por ser mi fortaleza en los instantes de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mis padres Nelson y Lady, A mis Abuelos Oswaldo y Luz María por ofrecerme su apoyo en todo momento, por los valores que han infundido en mí, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el lapso de mi vida, sobre todo por ser unos excelentes modelo a seguir, a mis hermanos Mathias y María de los Ángeles por ser parte significativa de mi vida y mi motivo de seguir adelante.

A mis amigos Geomara, Sonnia, Erick y Levinson por todos los momentos que pasamos juntos, por confiar en mí y haber hecho de mi etapa universitaria un trayecto de vivencias que nunca olvidaré.

¡Gracias a ustedes!

MARÍA JOSÈ

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1	2
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
Planteamiento del problema.....	2
OBJETIVOS	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos.....	3
Justificación	4
CAPÍTULO 2	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	5
Las Cooperativas de Ahorro y Crédito	5
Consejo de Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	6
Requisitos para ser vocal de los consejos	6
Prohibiciones para ser vocal de los consejos	7
Funciones del Consejo de Vigilancia.....	7
Elección y reelección de representantes y vocales	8
Remoción de vocales	8
Auditoría Interna.....	8
El Informe de auditoría	9
La utilidad del informe de auditoría.....	10
La elección de los auditores	10
NAGA – AUDITORES	10
Normas Generales:	11
Normas de ejecución del trabajo:	11
Normas de información:.....	11
NIA (Norma Internacional de Auditoría) 700 – Informes de Auditoría.....	11
Objetivo del auditor según NIA 700	11
Tipos de Informes de Auditoría	12
Opinión no modificada:.....	12
Opinión modificada:.....	12
Informes favorables con advertencias:	12

Informe de opinión terminantemente denegada:	12
Partes del informe de auditoria	13
Título del informe:	13
Introducción:	13
Alcance:.....	13
Resumen:.....	13
Opinión:.....	13
Nombre del auditor:	13
Firma del auditor:	13
Elaboración de informe de auditoría externa	13
Toma de decisiones.....	14
Protocolo de toma de decisiones.....	14
Marco Conceptual.....	16
<input type="checkbox"/> Informes de auditoría	16
<input type="checkbox"/> Excedentes:	16
<input type="checkbox"/> NIA:	16
<input type="checkbox"/> NAGA:.....	16
CAPÍTULO 3	16
METODOLOGÍA.....	16
CAPÍTULO 4	17
DESARROLLO DEL TEMA.....	17
Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo a sus activos	17
Cooperativas obligadas a contar con auditoria interna y externa según la SEPS	20
La importancia del informe de auditoría según estudios	21
La elección del consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda.....	22
El consejo de vigilancia y la distribución de sus funciones.....	22
La elección y contratación de auditores externos	23
El informe de auditoría y la utilidad que brinda a los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda.	25
CAPÍTULO 5	28
CONCLUSIONES.....	28
BIBLIOGRAFÍA	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 SEGMENTACION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO SEGUN ACTIVOS	18
Ilustración 2: SEGMENTACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPAC AUSTRO CIA.LTDA	19
Ilustración 3: IMPORTANCIA DEL INFORME DE AUDITORIA EN LA TOMA DE DECISIONES	21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE ACUERDO AL TIPO DE SALDO DE SUS ACTIVOS	18
Tabla 2: ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y LA OBLIGACION PARA CONTRATAR AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA	20
Tabla 3: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	25

ANALISIS DE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO”

RESUMEN

Las cooperativas de ahorro y crédito son entidades del sector financiero, presentan programas de financiamiento, producción y comercialización entre varios sectores por esa razón están reguladas por la superintendencia de economía popular y solidaria, Impulsan el desarrollo del país y brindan servicios que contribuyen con el bienestar de la sociedad. Estas instituciones financieras en algunas ocasiones presentan inconvenientes que no se logran verificar con el control interno, cuyas complicaciones ponen en riesgo sus recursos económicos y su credibilidad, para remediar esta situación existe una herramienta de análisis como es la auditoria externa en la que mediante su informe expone todos los puntos trascendentales de las problemáticas que se suscitan, y mediante las recomendaciones que este otorga, el consejo de vigilancia puede tomar decisiones correctas mediante la aplicación de herramientas de gestión, y de esta manera poder contrarrestar estos acontecimientos que mitiguen los posibles riesgos que aborrezcan a la entidad. La presente investigación tiene objetivo principal analizar la utilidad que aporta el informe de auditoría en la toma de decisiones a los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cía.Ltda. El presente trabajo de investigación es de tipo documental debido a que trata de una investigación científica, en la que se recolecta, organiza, investigaciones, datos y archivos históricos en relación al tema de estudio, utilizando documentos donde se obtiene información relevante que sirve para el análisis de cada una de las variables de estudio. Finalmente, de acuerdo a las variables analizadas dentro de la presente investigación, se establece en las conclusiones que la aplicación de la matriz de seguimiento de recomendaciones involucra personal, acciones y responsable que cumplan procesos y procedimientos que contribuyan al bienestar integro de la entidad financiera.

PALABRAS CLAVE: Informe de Auditoría, Toma de Decisiones, Consejo de Vigilancia, Cooperativas de Ahorro y Crédito.

"ANALYSIS OF THE UTILITY OF THE AUDIT REPORT IN THE DECISION MAKING OF THE MEMBERS OF THE MONITORING COUNCIL OF THE SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVES"

ABSTRACT

Savings and credit cooperatives are entities of the financial sector, they present programs of financing, production and commercialization among several sectors for that reason they are regulated by the superintendence of popular and solidarity economy, they promote the development of the country and provide services that contribute to well-being of the society. These financial institutions sometimes have problems that cannot be verified with internal control, whose complications put their economic resources and their credibility at risk. To remedy this situation, there is an analysis tool such as the external audit in which, through its report It exposes all the transcendental points of the problems that arise, and through the recommendations that this gives, the surveillance council can make correct decisions by applying management tools, and in this way to counteract these events that mitigate the possible risks that loathe the entity. The main objective of the present investigation is to analyze the usefulness of the audit report in the decision-making process to the members of the supervisory board of the credit union Coopac Austro Cía.Ltda. This research work is documentary because it deals with a scientific investigation, in which it is collected, organized, researches, data and historical archives in relation to the subject of study, using documents where relevant information is obtained that serves for the analysis of each of the study variables. Finally, according to the variables analyzed within the present investigation, it is established in the conclusions that the application of the recommendations follow-up matrix involves personnel, actions and responsible that complies with processes and procedures that contribute to the integral well-being of the financial institution.

KEY WORDS: Audit Report, Decision Making, Supervisory Board, Savings and Credit Cooperatives.

INTRODUCCIÓN

Las entidades del sector financiero contribuyen con la economía del país, porque generan riquezas, pero al mismo tiempo se enfrentan a diversos problemas debido a una incorrecta asignación de créditos a clientes o usuarios que han incumplido con el compromiso de pago, los cuales han generado pérdidas en este caso a las cooperativas de ahorro y crédito; A pesar que estas entidades cuentan con organismos de control interno presentan falencias en cuanto al cumplimiento integral de procesos y procedimientos., en lo cual sus problemas radican en la poca importancia que le otorgan al informe de auditoría, y el consejo de vigilancia no efectúa el respectivo seguimiento de las recomendaciones que se han dado. El informe de auditoría es una herramienta que aporta gran utilidad a la toma de decisiones, porque en base a las perspectivas de evaluación que tienen personas externas a la organización ayudan a estas entidades a manejar una cultura organizacional que permita el crecimiento institucional.

La necesidad de estas entidades se enfoca en obtener un alto nivel de efectividad en cada una de sus operaciones, para ello se debe realizar un análisis para replantear métodos y procedimientos, siendo el consejo de vigilancia el encargado de implementar como modelo de gestión ,una matriz de seguimiento de las recomendaciones, en donde se detallan todas las actividades que se han realizado durante el periodo, el mismo que ayude a comprender todo los pasos o secuencias a seguir que coadyuven a mejorar procesos que otorguen brindar un servicios de calidad, que beneficien al cliente y a la entidad financiera.

La matriz de seguimiento de recomendaciones se centra fundamentalmente en brindar pautas necesarias para iniciar un plan de actividades que se deben realizar dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, como una alternativa que se ha propuesto para controlar este aspecto, es reestructurar políticas y procedimientos internos que adopte un nuevo protocolo que mejore la efectividad de las operaciones y reforme un ambiente laboral que permita a la organización mitigar los impactos adversos en cuanto a su estatus financiero y administrativo, consolidando confianza en el entorno e impulse el crecimiento organizacional.

CAPÍTULO 1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del problema

Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones que se encuentran reguladas por el sector público por medio de la Ley de Economía Popular y Solidaria, éstas brindan la oportunidad a los ciudadanos de adquirir préstamos a tasas de interés bajas donde la persona que adquiere el préstamo pueda pagarlo en cómodas cuotas sin verse perjudicado, al momento de realizar los pagos, las cooperativas también facilitan la oportunidad de guardar sus ahorros ganando intereses. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017)

En el Cantón La Troncal perteneciente a la provincia del Cañar existen siete agencias de cooperativas de ahorro y crédito entre ellas Cacpe Biblian, Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP), Coopac Austro Cía. Ltda., Jardín Azuayo, San Miguel de Pallatanga, Cooperativa Nacional y Lucha Campesina.

La Cooperativa Coopac Austro empezó prestando sus servicios preliminarmente como una empresa de transporte Turismo Oriental, el día 6 de mayo de 1982 estableció sus actividades de ahorro y crédito, constituyéndose como la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Ltda.; Actualmente cuenta con más de 40.000 socios y regulada por dos organismos de control como la SEPS Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la COSEDE Corporación de Seguros y Depósitos. Se encuentran en cinco provincias del Ecuador; Morona Santiago, Loja, Cañar, el Oro y Azuay; con Casa matriz en la Ciudad de Cuenca y 21 agencias sucursales, una de ellas ubicada en el Cantón La Troncal.

La agencia del Cantón La Troncal comenzó a presentar inconvenientes en sus operaciones, siendo sometida a auditoria externa el año siguiente, reportándose un hallazgo en el informe de auditoría el cual sustenta que todos los problemas eran debido a una informalidad de proceso por otorgar créditos a agricultores y artesanos que no cumplían con todo los requisitos internos establecidos entre ellos información y garantías, realizaban esto solo por captar clientes poniendo en riesgo la recuperación de la cartera de crédito; En la mayoría de los casos estos prestatarios reportaban que perdían sus tierras o negocios por casos fortuitos y no pagaban sus créditos ocasionando una morosidad crediticia que forma parte directa de un quebrantamiento para la entidad financiera; La

cooperativa pretendió recuperar parte de la pérdida de sus fondos pagando menos tasa de interés a los cuenta ahorristas pero no les resulto extraordinario.

Debido a estos acontecimientos disminuyó significativamente la confianza en esta cooperativa, ganando convicción y reconociendo en aquel instante y hasta la actualidad la cooperativa Jardín Azuayo y la Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP). Estas acciones que se llevaban a cabo no eran inspeccionadas periódicamente por el consejo de vigilancia, ya que en ese entonces ejecutaban sus funciones basándose en sistemas, correos o llamadas telefónicas y no evaluaban las sucursales con frecuencia.

Es necesario realizar auditorías externas, ya que por medio de ello se puede evaluar cada uno de las técnicas, métodos, procedimientos que se realizan en las cooperativas de ahorro y crédito, también se puede verificar las falencias que desiste en el control interno, y a su vez aportar soluciones en cuanto a la ineficiencia de los procesos de todas las áreas y departamentos que conforman esta entidad y mediante los hallazgos y recomendaciones que se detallan en el informe de auditoría se pueden corregir los deslices experimentados, y con ello tomar una correcta decisión que beneficie a todos los miembros de su estructura interna.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la utilidad del informe de auditoría en la toma de decisiones de los miembros del consejo de vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito.

Objetivos Específicos

- Conocer las funciones que tiene el consejo de vigilancia de acuerdo a la ley de economía popular y solidaria.
- Indagar cual es la gestión del consejo de vigilancia en las cooperativas de ahorro y crédito mediante la aplicación de entrevistas.
- Identificar los tipos de informes de auditoría y las reglas que debe adoptar para su elaboración.
- Comprender la importancia que otorga el informe de auditoría en la toma de decisiones.

Justificación

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo analizar la utilidad que aporta el informe de auditoría en la toma de decisiones a los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cía.Ltda.

Esta cooperativa siempre ha contado con un consejo de vigilancia y realizaban auditorías internas, pero a pesar de ello existían anomalías en las agencias sucursales ya que económicamente no cumplían con todas las expectativas requeridas para alcanzar la efectividad en las operaciones, es por ello que surge la necesidad de darle importancia al informe de auditoría externa, ya que brinda un enfoque diferente al reporte de control interno y de la misma auditoría interna porque contribuye a tomar decisiones correctas que remedien todos los errores existentes.

Debido a que un informe de auditoría externa emitido dentro de las bases fundamentales y legales, que contemple todos sus hallazgos especificados correctamente y las recomendaciones bien estructuradas, hacen posible que la entidad auditada pueda verificar todas las falencias que se están dando con el control interno y de esta manera puedan realizar una mejora continua, ya sea eliminando, aumentando o cambiando procesos y procedimientos que contribuyan a la eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan en las instituciones del sector financiero popular y solidario como son las cooperativas de ahorro y crédito.

El consejo de vigilancia es uno de los organismos que actúa como miembro de control interno de las actividades económicas, de los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la cooperativa de ahorro y crédito, por lo tanto es el encargado de receptar todas las recomendaciones que se dan en el informe de auditoría sea interna o externa, con la responsabilidad de hacerlo conocer a los demás personas que conforman la estructura interna de la entidad para de esta manera fomentar su respectivo cumplimiento con el informe de auditoría puede tomar acertadas decisiones para el bienestar común de la entidad; y en el caso que se presenten riesgos que puedan afectar la integridad de la cooperativa debe informar al consejo de administración y a la asamblea general.

Entre las líneas de investigación hemos usado el modelos de desarrollo local que se ajusten a los enfoques y visiones de la economía popular y solidaria, y sostenibilidad, en especial en cada una de sus leyes que por medio de la constitución se establecen (UNEMI, 2018).

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones que se encuentran reguladas bajo esta ley como lo establece en el artículo 1 que se regularán bajo esta normativa todas las instituciones que tengan programas de financiamiento de producción e intercambio de comercializaciones entre diversos sectores, satisfaciendo las distintas necesidades y por ende genera ingresos ligadas a la cooperación y reciprocidad de los distintos sectores (Ley de Economía de Popular y Solidaria, 2014).

En cuanto a las normas contables que emite la Ley de Compañías para las cooperativas de ahorro y crédito éstas se encuentran bajo las normativas que emite la Superintendencia de Compañías por ende los estados financieros y los informes de auditoría se normalizaran y regularán bajo la Súper de Compañías. Esta ley establece que para los sigilos y reserva es decir las captaciones y depósitos se regularan bajo la Normativa del Código Orgánico Monetario y Financiero que el Ecuador establece para cada una de las cooperativas de ahorro y crédito (Superintendencia de Compañía, 2014).

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Los inicios de las cooperativas de ahorro y crédito fueron en el siglo 18 desde Inglaterra hasta el continente Europeo cuando se originó el capitalismo, ganando su posicionamiento en el siglo 19, por lo que los estados en vista de que estas entidades fueron ganando terreno pasaron a ser parte de la regulación de los mismos con normativas legales, promoviendo su desempeño y desarrollo dentro de la normativa de cada país en donde se dieron los inicios del cooperativismo (Muñoz, 2015).

En el Ecuador las cooperativas han tenido un crecimiento y posicionamiento en los últimos años, otorgando préstamos o créditos a zonas que se encuentran vulnerables así como a personas que desean emprender un negocio y no cuentan con los recursos necesarios para emprenderlo potencializando su desarrollo y sus actividades económicas a las que se dedica (Díaz, Coba, & Valencia, 2017).

Para Hernández (2017) las cooperativas son instituciones formadas por un grupo de personas unidas de forma voluntaria sin ningún tipo de presión o autoridad, para enfrentar los problemas que presenta la sociedad así como las necesidades de tipo social y económica mediante la creación de estas instituciones con el apoyo del sector público y

en ocasiones con el apoyo del sector privado en vista de las cooperativas aportan al desarrollo de las microempresas. (Hernandez, 2017)

Hoy en día las cooperativas se han vuelto de vital importancia al punto de ser una de las primeras opciones de los ciudadanos al momento de adquirir un préstamo gracias a las bajas tasas de interés que estas presentan, permitiendo así el fortalecimiento y por ende el desarrollo de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito, hay que mencionar que las microempresas son quienes recurren a las cooperativas en vista de que necesitan financiamiento para poder aumentar su liquidez, mejorando cada uno de los servicios que estas ofrecen (Romero, 2016).

En la actualidad y bajo las normativas nacionales como internacionales las cooperativas de ahorro y crédito para conocer si todo marcha de acuerdo a lo reglamentado, utilizan la auditoria interna donde al final se emiten informes dando a conocer cada una de las falencias que éstas presentan, así mismo se conocerá las observaciones que realicen el auditor interno en comunicación con todas las áreas de las cooperativas de ahorro y crédito, en especial con el área contable – financiera que es la área con mayor grado de participación tiene dentro de cada una de estas organizaciones puesto que emiten los balances financieros y manejan la parte de créditos que se le conceden a cada usuario.

Consejo de Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El consejo de vigilancia es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General mediante votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. (Ley Organica de Economía Popular Y Solidaria, 2014)

Requisitos para ser vocal de los consejos

En el estatuto social de la cooperativa, se determinarán los requisitos para ser vocal de los consejos que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a veinte horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin perjuicio de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por el ente regulador de acuerdo con el nivel o segmento al que pertenezca la cooperativa.

En los consejos no podrán ser elegidos socios que tengan, entre sí, relación conyugal, unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. (Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Prohibiciones para ser vocal de los consejos

Los representantes, vocales de los consejos, comisiones y gerentes, que hayan sido destituidos de su cargo por infracciones legales, reglamentarias o estatutarias, no podrán ocupar similares cargos en ninguna cooperativa, dentro de los cuatro años siguientes. (Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Funciones del Consejo de Vigilancia

Entre las funciones que debe realizar el consejo de vigilancia son las siguientes (Reglamento a la Ley Organica de Economía Popular Y Solidaria, 2012).

- Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo.
- Controlar las actividades económicas de la cooperativa.
- Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.
- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa.
- Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.
- Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa.
- Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente.
- Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia.
- Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa.
- Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.

- Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.

Sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente asamblea general. (Reglamento a la Ley Organica de Economía Popular Y Solidaria, 2012)

Elección y reelección de representantes y vocales

Los representantes a la asamblea general y los vocales de los consejos, serán elegidos para el periodo señalado en el estatuto social, pudiendo ser reelegidos por una sola vez consecutiva y cuando concluyan su segundo periodo, no podrán ser elegidos para ningún cargo directivo hasta después de un periodo. (Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Remoción de vocales

Los vocales de los consejos que, sin justificación, no asistieren a tres sesiones consecutivas o seis no consecutivas durante un año, perderán su calidad y serán reemplazados por el vocal suplente, por el tiempo que falte para completar su período. (Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012)

El consejo de vigilancia debe de tener en cuenta que las decisiones que tome en base al informe de auditoría, traerá consecuencias a corto, mediano y largo plazo. En algunos de los casos se ha contemplado que los organismo de control interno toman decisiones pensando en lo que puede ocurrir a corto plazo sin darle importancia a lo que acontezca posteriormente, y al tratarse de entidades que brindan préstamos y son ahorristas, deben de tener mucho cuidado en las decisiones que tomen ya que esto podría traer consecuencias irremediables hasta el punto que la cooperativa tenga que dar por terminado sus actividades comerciales. (Mendoza, Mendoza, & Cerquera, 2017).

Auditoria Interna

La auditoría interna es aquella que permite conocer y evaluar todas las operaciones que se llevan a cabo dentro de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito; por ello el personal debe estar altamente calificado y debe tener una buena relación con todas las áreas departamentales con las que cuentan y está conformada una cooperativa. El objetivo de la auditoria interna dentro de una cooperativa es conocer sus status contable-financiero con el que cuenta, analizando todos los procedimientos que se llevan cabo,

colaborando de esta manera con la administración dentro de una cooperativa (Linares & Thomadakis, 2016).

Montaño (2014) describe a la auditoría interna como un procedimiento donde se conoce y se evalúa cada una de las falencias que se presentan concluyendo en un informe de auditoría con los respectivos comentarios, sugerencias o recomendaciones así como las conclusiones a las que llega después de haber realizado la respectiva auditoría financiera en especial después de haber determinado la aplicación de cada una de las cuentas que tiene en estas cooperativas de ahorro y crédito. (Montaño, 2014)

El Informe de auditoría

El informe de auditoría refleja toda la información que se extrae de investigaciones, estudios, análisis, procedimiento que ejecuta un auditor en el cual se enuncia por escrito todos los acontecimientos acerca del lugar que se audita y que a su vez tengan similitud con los objetivos planteados.

Según (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017) Cada informe es una carta de presentación de la auditoría, porque es donde se presenta los errores que hay en la empresa, la baja de oportunidades, se debe contratar auditores con una visión amplia, es decir con una visión gerencial de las áreas objeto a auditar y con conocimientos apto para realizar dicho trabajo. El informe de auditoría manifiesta resume y divulga la opinión de los auditores y sus recomendaciones son la prueba elocuente de la calidad y decadencia en la labor realizada.

Los informes de auditoría son las cartas emitidas donde se detalla las conclusiones a las que se pudo llegar luego de haber observado cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de una cooperativa, los informes de auditoría van únicamente dirigidos a la máxima autoridad de la institución en este caso al gerente general, para luego ser transmitido al control de vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito y en base a las conclusiones a las que pudo llegar el auditor tomar los correctivos necesarios, sobre cada una de las anomalías que se presentan en el informe luego de haber realizado la auditoría financiera (Rodríguez & Llano, 2014).

Los auditores para emitir un informe de auditoría en las cooperativas de ahorro y crédito, evalúan los balances financieros, las políticas, procesos operativos, las normas de control interno, la existencia del presupuesto que se ha establecido dentro del periodo contable, la información que maneja la cooperativa para la toma de decisiones, la consecución de los manuales internos de la organización, así como el cumplimiento de la estructura

organizacional, por lo que el resultado que se determine de la auditoría es de suma importancia y relevancia para la toma de decisiones, siendo el consejo de vigilancia el encargado de tomar las decisiones dentro de cada una de las cooperativas que se encuentran constituidas en el Ecuador (Cooperativas de ahorro y Crédito Azuay, 2015).

La utilidad del informe de auditoría

La utilidad de los informes de auditoría para (Gonzalez, 2015) es brindar información relevante que posee las cooperativas, muchos de los datos son parte de los reportes diarios que brindan las cooperativas de ahorro y crédito, teniendo en cuenta que los informes no solo miden los problemas que se presentan en ese momento sino que también por medio del informe se busca conocer a fondo si se están generando costos o gastos innecesarios en los cuales las cooperativas podrían ahorrarse estos rubros, siempre y cuando estos no sean de mayor impacto, dentro de la institución.

Según (Avila, 2017) sostiene que la utilidad de los informes de auditoría se encuentra en la determinación de los tiempos de cobranzas que tienen las cooperativas de ahorro y crédito ya que determina la deficiencia en los procesos de cobro por los respectivos oficiales de crédito que tienen las compañías ya que no registran de forma adecuada los créditos o simplemente no revisan las carpetas de los socios viendo la deuda que poseen, estos problemas son los frecuentes que se presentan en los informes de auditoría que las empresas realizan. (Avila, 2017)

La elección de los auditores

La elección de los auditores en el artículo 29 numeral 14 según (Reglamento a Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014) señala entre las atribuciones de la asamblea general la de elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. (Reglamento a Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014)

NAGA – AUDITORES

Las NAGA (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas) establece los principios los cuales deben basarse el auditor para elaborar los informes de auditoría, en base a estas normas el auditor debe basarse para elaborar los informes de auditoría garantizando la calidad, efectividad y veracidad del auditor y a su vez demostrando el profesionalismo de

su trabajo, estas normas tiene que ver con la calidad del auditor al momento de elaborar el informe (NAGA, 2017).

Las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas se dividen en tres grupos que el auditor debe seguir por ello estos tres grupos en los que se dividen son: Normas Generales, Normas de Ejecución del trabajo, Normas de información.

Normas Generales: En las normas generales para el auditor abarca tres ejes esenciales que este debe seguir al momento de realizar la auditoria entre los cuales esta una capacitación profesional, independencia, cuidado profesional todo estos ejes el auditor debe de seguir demostrando esmero dentro de su aprendizaje.

Normas de ejecución del trabajo: La persona encargada de auditar debe de seguir bajo este lineamiento una supervisión adecuada, un estudio exhaustivo de los balances teniendo evidencia suficiente que respalde las transacciones que se han realizado dentro de la organización.

Normas de información: Con respecto a las normas de información el auditor debe de aplicar todos los principios que se establecen en las normas de contabilidad generalmente aceptadas a nivel nacional como internacional, debe haber consistencia que revelen información verificada.

NIA (Norma Internacional de Auditoria) 700 – Informes de Auditoría.

De acuerdo a la NIA 700 conforme a la emisión de los informes de auditoría establece las responsabilidades que tiene el auditor, comunicando las partes claves en el informe que emite, así como los objetivos que debe cumplir el auditor al emitir el informes:

Objetivo del auditor según NIA 700

- ♦ Formación de opinión acerca de los informes de auditoría, en base a una evaluación hecha por el mismo auditor.
- ♦ Expresar con claridad cada ítem que detecto con error así como las correcciones que sugiere en el informe de auditoría.

Evaluación del auditor según las NIA 700

Según las (NIA [NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016), el auditor basara su evaluación bajo los siguientes puntos que se establecen dentro de la NIA 700 en la que examinara cada balance que la cooperativa le facilita al auditor interno.

- ♦ El auditor evaluara si los estados financieros son elaborados en base a las políticas contables que se establecen en las normativas.

- ♦ Si las políticas que ha seleccionado la cooperativa están dentro del marco de informaciones financieras.
- ♦ Si las estimaciones hechas por el departamento contable son las correctas.
- ♦ Si la información es razonable, confiable, viable, y comprensible
- ♦ Si se entiende el efecto de cada una de las transacciones en los estados financieros
- ♦ Si los términos empleados en los balances son los correctos y van de acuerdo a la Ley

La NIA 700 es una normativa en la que se establecen las reglas que debe seguir el informe de auditoría y en los cuales el auditor debe basarse y seguirlas para emitir un correcto informe.

Tipos de Informes de Auditoría

Así mismo el auditor según la NIA 700 debe emitir dos tipos de opiniones en el informe de auditoría en el que se detallan los siguientes puntos (NIA [NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016).

Opinión no modificada: Es la que se expresa una vez que termina cuando los estados financieros ya se encuentran preparados, conforme lo establece la ley dentro del marco financiero de información.

Opinión modificada: El auditor emitirá una opinión modificada cuando los libros y estados financieros no se encuentran dentro del marco financiero que se establecen dentro de la ley, así también como cuando no encuentre evidencia que respalde la información de los libros financieros. Dentro de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas existen otros tipos de informes a los cuales debe regirse el auditor al momento de emitir su dictamen; entre los informes que establece la NAGA tenemos.

Informes favorables con advertencias: El auditor en este informe es relacionado con el informe de opinión no modificada ya que en si el informe del auditor está dentro de los parámetros, pero hace sus exenciones con mínimas observaciones para las correcciones acerca de los estados financieros.

Informe de opinión terminantemente denegada: O también conocido con el nombre de retiro de opinión, debido a que no tiene la información necesaria para poder emitir un informe y ver las falencias que representan los balances financieros de la empresa.

El informe que emita el auditor debe estar correcto bajo las Normas Internacionales de Auditoria 265 (NIA 265, 2014), en la cual se mencionan las responsabilidades que tiene el auditor de informar de forma correcta, clara, precisa todas las observaciones que se

presentó al momento de realizar la auditoría, para que así de esta manera el gerente de la empresa tome decisiones correctas en base al informe, ya que el gerente en conjunto con sus delegados tienen la confianza de que el informe de auditoría está correcto.

Partes del informe de auditoría

Dentro de las Normas Internacionales de Auditoría 700 se establecen las partes con el informe de auditoría debe ser elaborado el cual está conformado por siete partes fundamentales de las cuales se dividen de la siguiente manera: (NIA [NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016).

Título del informe: En lo que respecta al título del informe este debe incluir fecha del último día de labores del contador, mientras que la fecha del destinatario depende de la reunión de los accionistas dentro de la organización.

Introducción: En esta parte se detalla la auditoría que se realizó como los documentos que se evaluaron, determinando el plazo cubierto de lo que duro la auditoría.

Alcance: Se detallan la forma en la que se llevó a cabo la auditoría los métodos que se utilizaron con la intención de verificar cada uno de los métodos contables que se utilizaron por parte de las compañías en este caso de las cooperativas.

Resumen: Incluye un extracto de toda la información que se obtuvo durante la auditoría la cual es considerada de suma importancia para los altos niveles ejecutivos, cabe señalar que aquí no se detallan opiniones del auditor sino que se expresa de manera clara, los resultados que se dieron durante el proceso a auditar.

Opinión: En cuanto a la opinión es dado por el auditor en base a lo que observo y a los criterios que este establece sin olvidar los principios contables a los cuales se encuentra regido dentro de cada una de las normativas nacionales e internacionales que regulan al auditor y su criterio de análisis.

Nombre del auditor: Detallara su nombre completo en caso de laborar para una compañía nombre del contador de la compañía para la cual trabaja.

Firma del auditor: La responsabilidad del auditor termina hasta el día que se emiten los informes financieros con una firma que lo permita identificarse (NIA [NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016).

Elaboración de informe de auditoría externa

Para la elaboración del informe de auditoría externa se reconocerá auditores externos calificados y registrados en la superintendencia de economía popular y solidaria. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017)

Toma de decisiones

El proceso de la toma de decisiones consiste en realizar un análisis exhaustivo, entre varias opciones se escoja una que mejore el rendimiento de la cooperativa con la finalidad de alcanzar cada una de las metas y objetivos que se establecen dentro de cada periodo contable.

Lamata, considera que tomar una decisión incluye un proceso inmerso en los seres humanos con el cual se crea la capacidad de optar por algo entre varias opciones existentes en el entorno que se está interactuando. La concordancia entre los directivos y la toma de decisiones se hace más estrecha si se tiene en cuenta que sus funciones se relacionan con la planeación, organización, orientación y control de las actividades que involucran un proceso constante de toma de decisiones, con el objeto de asumir aquellas alternativas que conlleven al éxito de la organización. (Lamata, 2016)

Protocolo de toma de decisiones

El protocolo de decisión está compuesto por etapas entre ellas

1. El proponente primero propone la idea.
2. Brinda una propuesta concisa y posible de hacer.
3. Todos los miembros del equipo votan simultáneamente, teniendo sólo 3 opciones para votar: los cuales son, si, no y lo apoyo.
4. Una vez que se realiza la votación, se usa este procedimiento de decisión:

Si hay muchos votos por "No" o muchos votos por "Lo apoyo", la propuesta muere. Si existe algún votante que dice estar en absoluta oposición ("no hay forma de que vote en positivo esta propuesta"), la propuesta muere. Si todos los votos son por "Si" o "Lo apoyo", la propuesta se acepta. Si hay unos pocos votos por "No", se usa el protocolo de Resolución para lograr el consenso. (Leonardo De Seta, 2009)

Existen reglas del protocolo de decisión entre las cuales tenemos las siguientes.

1. El proponente es el responsable de explicar la propuesta y guiar la sesión.
2. Nadie habla durante la decisión, a excepción del proponente.
3. Los votantes por "Si" o por "Lo apoyo" no pueden hablar durante la Resolución.
4. Los votantes que necesiten más información tienen que votar por "No" para detener la propuesta antes de buscar información.
5. Ningún votante explica por qué votó, cómo lo hizo.
6. Solamente el proponente determina cuántos votos son "muchos" para una categoría determinada (por ejemplo, muchos votos "no" o muchos votos "no y lo

apoyo"). Generalmente, 3 o 4 votos por "no" de un total de 10 votos se considera "mucho" para lograr una Resolución. Una mayoría de votos "Lo apoyo" sugiere que se trata de una propuesta muy débil.

7. No se puede "pasar" (no votar) a una propuesta usando el Protocolo de Decisión. Todos los presentes tienen que votar.
8. Cada miembro del equipo es responsable por llevar adelante el comportamiento correspondiente a la decisión.
9. Luego de que se aprueba una propuesta, los miembros del equipo que no estuvieron presentes son responsables de adquirir la información que se perdieron, y también son responsables por la decisión. (Leonardo De Seta, 2009)

Entre los posibles resultados que se pueden aplicar el protocolo de decisión son tres entre ellas; Decisión afirmativa, hay una inmediata y universal aceptación de la propuesta. Negociación eficiente con exposición de conflictos y la propuesta resuelta, se crean propuestas más específicas con el esfuerzo del equipo. Eliminación rápida de ideas sin apoyo, se eliminan las ideas que muchos piensan que no es práctica, de una forma inmediata, clara y sin remordimientos. (Leonardo De Seta, 2009)

Los compromisos; El protocolo de Decisión requiere que los miembros del equipo se comprometan a:

- Apoyar activamente las decisiones tomadas, con el comportamiento indicado por las propuestas.
- Votar de acuerdo a convicciones propias.
- Hablar o no hablar, de acuerdo a la situación indicada antes.
- Ser responsables por las decisiones tomadas.
- Respetar a un votante de "no absoluto". No perseguir ni analizar sus motivos.
- No recolectar los votos de los demás antes de dar el propio.
- No repetir propuestas fallidas, a menos que cambien circunstancias relevantes.
- Mantenerse informado sobre las sesiones del protocolo de decisión que ocurran en nuestra ausencia, y resolver cualquier falta de apoyo que podamos tener sobre las decisiones que se tomaron al estar ausentes.
- Revelar de forma inmediata si nuestro voto por "No" es un "No absoluto". (Leonardo De Seta, 2009)

El análisis del protocolo de decisión, se basa en la unanimidad, que es el estado deseable para cualquier grupo de colaboradores que consideren distintas alternativas juntos antes de actuar, siendo capaz de alcanzar el consenso absoluto en cada decisión.

- El equipo logrará tomar decisiones correctas consecutivamente. Como se genera un alto grado de compromiso y se eliminan todas las excusas, los miembros del equipo se enfocan completamente en la tarea.
- El equipo se compromete más efectivamente. Todos los miembros tienen el derecho a decir "no", ser los únicos en negarse, y detener igualmente a cualquier propuesta. Cuando votan por "no", es un evento importante. Como tienen la oportunidad de presentar una oposición letal a las ideas, los miembros del equipo sólo lo hacen cuando realmente creen que hay algo mal con la propuesta. (Leonardo De Seta, 2009)

Marco Conceptual

- **Informes de auditoría:** Diagnostico de cómo se encuentra la empresa dentro del cumplimiento de la ley de los contadores (NIA 265, 2014)
- **Excedentes:** Valores extras que son considerados como forma de pago por alguna evasión de algún tributo (Porto, 2015)
- **NIA:** Norma Internacional de Auditoria (NIA [NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016)
- **NAGA:** Norma de auditoria generales aceptadas (NAGA, 2017)

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

El presente trabajo es de tipo documental debido a que trata de una investigación científica, en la que se recolecta, organiza, investigaciones, datos y archivos históricos en relación al tema de estudio, utilizando documentos impresos, electrónicos y archivados

donde se obtiene información relevante que sirve para el análisis de cada una de las variables de estudio (Morales, 2015).

En esta investigación se analizó las Normas Internacionales de Auditoría, Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas ya que son las claves de donde se regulan los informes de auditoría. También se investigó acerca el consejo de vigilancia y las funciones que deben desempeñar el cual demandaba por ello analizar la ley de economía popular y solidaria y su reglamento ya que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y estas dos variables mencionadas son prioritarias para el éxito de esta investigación.

Se examinó cuando las organizaciones de los sectores de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario tendrán la obligación de contratar auditoría interna y externa y la forma de contratación de los auditores. También se consideró pertinente indagar las segmentaciones de las cooperativas de ahorro y crédito según sus activos, la ubicación del segmento que ocupa la Coopac Austro Cia.Ltda., en base al saldo que mantiene en sus activos y también acerca de las perspectivas que tienen diversos autores en relación con diferentes trabajos de investigación, entre ellos libros y revista científicos que contengan estudios realizados que se encuentren relacionados con esta temática.

Como técnica de recopilación de datos se utilizaron fuentes bibliográficas, con normativas vigentes que se encuentran en internet y que están ligadas dentro de los parámetros de este estudio. También para obtener información efectiva se realizó una entrevista a uno de los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda., mediante ayuda de la gerente de la agencia sucursal la Troncal.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL TEMA

Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo a sus activos

Las segmentaciones de las cooperativas de ahorro y crédito se realizan en referencia a lo dispuesto en artículo 14, numeral 35 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la resolución No. 038-

2015-F, con fecha 13 de febrero de 2015, en la que se estableció la "Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario", dispone en su artículo 1 que las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

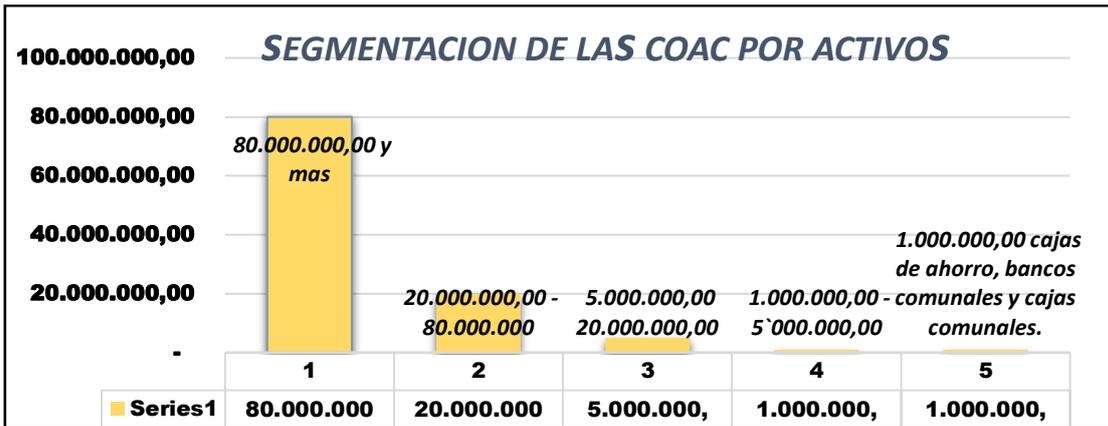
Tabla 1: SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE ACUERDO AL TIPO DE SALDO DE SUS ACTIVOS

SEGMENTOS	ACTIVOS
Segmento 1	80`000.000.00
Segmento 2	20`000.000, ⁰⁰ hasta 80`000.000, ⁰⁰
Segmento 3	5`000.000, ⁰⁰ hasta 20`000.000, ⁰⁰
Segmento 4	1`000.000, ⁰⁰ hasta 5`000 000, ⁰⁰
Segmento 5	Hasta 1`000.000, ⁰⁰ en las cuales se encuentran las cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Elaboración: Las autoras
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)
 Superintendencia, Quito, Ecuador

La ubicación de las entidades según el artículo 3 del sector financiero popular y solidario en los segmentos a los que corresponda se actualizará a partir del 1 de mayo de cada año de acuerdo al valor de activos reportados al Organismo de Control en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

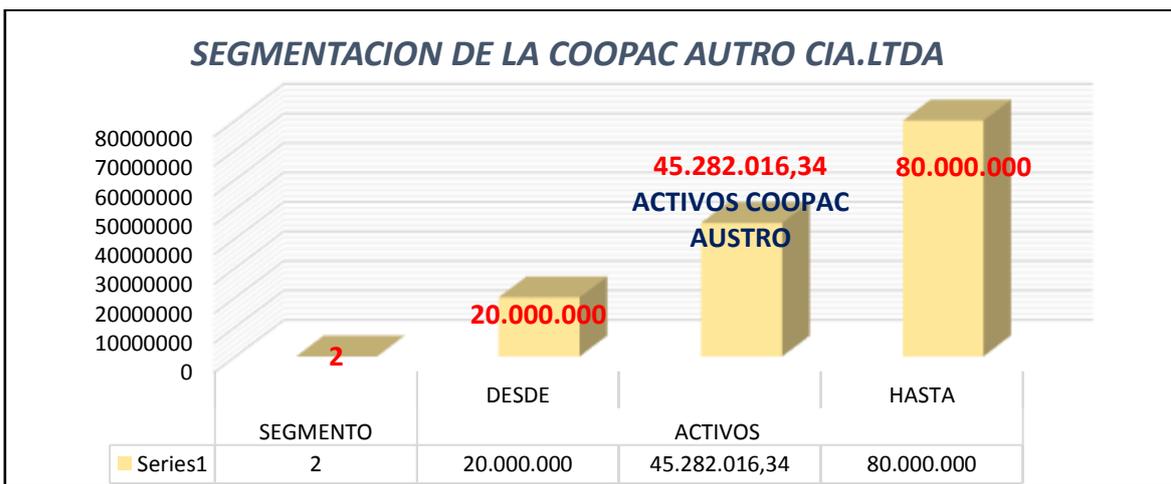
**Ilustración 1 SEGMENTACION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO SEGUN
 ACTIVOS**



Elaboración: Las autoras
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)
 Superintendencia, Quito, Ecuador

En base a esta segmentación global de las cooperativas se puede estimar que la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cía. Ltda., se encuentra ocupando el segmento 2 que va desde 20`000.000 a 80`000.000 entre la ubicación de entidades del sector financiero popular y solidario, ya que mantiene en sus activos saldos de 45.282.016,34 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

Ilustración 2: SEGMENTACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPAC AUSTRO CIA.LTDA



Elaboración: Las autoras
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)
Fuente: (Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS, 2017)
 Superintendencia, Quito, Ecuador

Cooperativas obligadas a contar con auditoría interna y externa según la SEPS

Todas las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a contar con auditoría externa anual; las demás organizaciones de la economía popular y solidaria contratarán auditoría externa cuando excedan de los 200 socios o 500.000.00 dólares en activos.

En cuanto a auditoría interna todas las organizaciones de los sectores de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario tendrán la obligación de contratar auditoría interna cuando excedan de los 200 socios o 500.000.⁰⁰ dólares en activos. Mientras que las cooperativas que no lleguen a esas cantidades la auditoría interna será efectuado por el consejo de vigilancia. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

Por lo tanto la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda si realiza contratación de auditoría interna debido a que cuenta con 40,000 socios y dispone de 45.282.016,34 dólares en activos. (Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS, 2017)

Tabla 2: ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y LA OBLIGACION PARA CONTRATAR AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA

AUDITORIA EXTERNA	Están obligadas todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito		
	SOCIOS	CANTIDAD DE ACTIVOS	OBLIGADOS A CONTRATAR
AUDITORIA EXTERNA	200 socios	500.000.00 dólares en activos.	Las demás Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria
AUDITORIA INTERNA	200 socios	500.000.00 dólares en activos.	Todas las organizaciones de los sectores de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
AUDITORIA INTERNA	40.000 socios	45.282.016,34 dólares en activos.	COOPAC AUSTRO CIA.LTDA

Elaboración: Las autoras

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

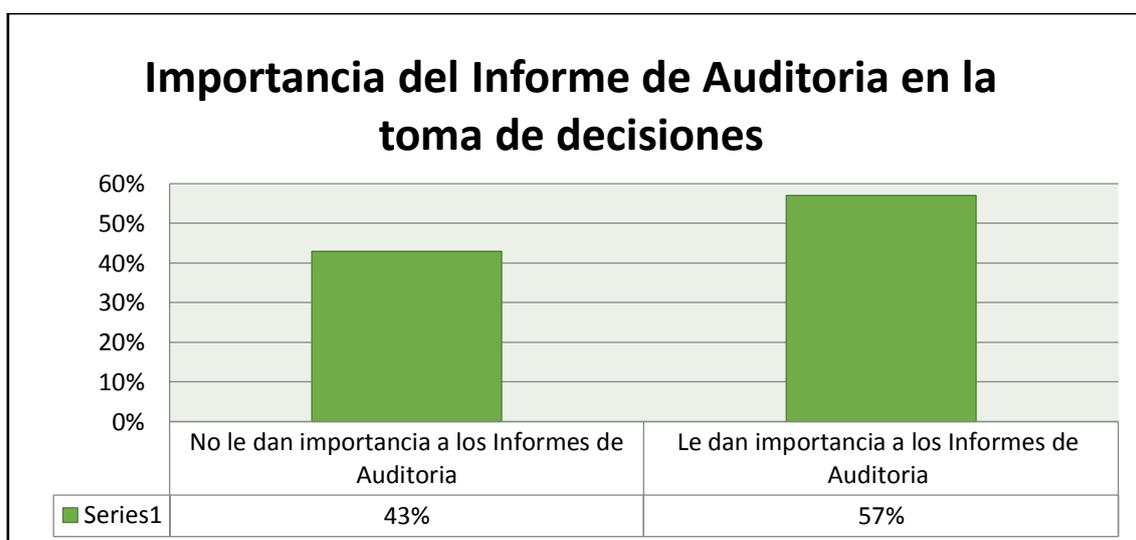
Fuente: (Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS, 2017)
Superintendencia, Quito, Ecuador

La importancia del informe de auditoría según estudios

Un estudio hecho en la provincia del Azuay determino que el 43% de los miembros del consejo de vigilancia no toman decisiones que mejoren las deficiencias de las cooperativas por lo que muchas han tenido que cerrar sus operaciones y esto se debe a que le dan poca importancia a los informes de auditoría que emite el auditor, muchos establecen que el informe de auditoría no evalúa todos los rangos que se debe evaluar por lo que les arroja que los procesos dentro de las cooperativas no son los adecuados, cuando es todo lo contrario ya que los informes de auditoría determinan los verdaderos riesgos que presentan las cooperativas (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017).

El mismo estudio establece que el porcentaje restante, es decir el 57% le dan la importancia necesaria a los informes de auditoría por lo que el consejo de vigilancia, toma en serio las deficiencias que se determinan en el informe de auditoría haciendo que estos sean dinamizados tomando las decisiones correctas en conjunto con el gerente general, logrando de esta manera la eficacia y eficiencia dentro de cada uno de los procesos que estable el consejo de vigilancia siempre buscando el bienestar de las cooperativas, así como el buscar atraer más socios logrando que los aportes aumenten, manteniendo la credibilidad de las cooperativas (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017).

Ilustración 3: IMPORTANCIA DEL INFORME DE AUDITORIA EN LA TOMA DE DECISIONES



Elaboración: Las autoras
Fuente: (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017)
Unemi, Ecuador

La elección del consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda

La elección de los miembros del consejo de vigilancia se la realiza mediante votación secreta en asamblea general, como política interna se la debe realizar cada cuatro años entre el 2 hasta el 5 de enero, este organismo debe estar conformado por cinco miembros principales y suplentes y entre ellos un presidente y un secretario.

- ❖ El Presidente de la cooperativa, posteriormente que se hace la elección de este organismo los convoca a sesión la segunda semana de enero, para nombrar entre ellos al presidente y secretario.
- ❖ El Secretario General constatará el quórum y dará lectura al orden del día, debiendo realizar el acta respectiva con esfero azul en la que constará: las mociones que se vayan efectuando respecto del tema que se está tratando, sus debates y resoluciones. Al finalizar el tratamiento del orden del día, se procederá con la suscripción del Acta por parte del Secretario y del Presidente del Consejo.
- ❖ El Presidente electo del Consejo de Vigilancia, quien se pudo notificar mediante entrevista es la única persona que cuenta con conocimientos en auditoria, es el encargado en las 48 horas posteriores remitir al Gerente mediante memorando la convocatoria y acta respectiva de la elección que se ha realizado.
- ❖ El Gerente una vez que haya recibido las actas y convocatorias de la elección de vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, dispone de 72 horas para remitir mediante oficio dirigido a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la elección de vocales y directivos para su correspondiente registro.

El consejo de vigilancia y la distribución de sus funciones

El consejo de vigilancia una vez posesionado, tiene la obligación de reunirse la primera semana de cada mes para distribuirse responsabilidades de las funciones principales que menciona en la entrevista realizada. En lo cual; para el control de las actividades económicas de las cooperativas, el presidente con otro de los miembros principales y sus alternos se encargan de realizar los controles mensuales.

Una vez realizada toda esta inspección, el consejo de vigilancia en conjunto dispone de 7 días para realizar el Informe de Control sobre las actividades económicas de la Organización, el mismo que debe ser remitido al gerente mediante memorando hasta los 27 días de cada mes.

Es deber de este organismo, vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes, el cual como protocolo es primordial que aplique las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas y demás emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para realizar los controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la cooperativa, y el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría debidamente aceptadas.

- ❖ El Presidente del Consejo de Vigilancia dirige un memorando al Gerente, para que remita información documental pertinente, con el plazo de ser remitido durante las 48 horas que se le realiza el pedido.
- ❖ El Gerente dirige otro memorándum al Secretario del Consejo de Vigilancia adjuntando la documentación que sustente el proceso de contratación y su ejecución y las actividades financieras, administrativas y operativas de la Organización.
- ❖ El Presidente General solicita el informe de los riesgos que puedan afectar a la cooperativa al secretario del consejo de vigilancia y es obligación de él entregarlo a los tres días hábiles de haber recibido y analizado el informe de auditoría con los hallazgos y recomendaciones, entre los miembros del consejo de vigilancia.
- ❖ Luego de ello se reúnen el presidente de la organización y todo el consejo, entre el 2 o 3 de marzo para informar, al Consejo de Administración y a la asamblea general lo suscitado.

La elección y contratación de auditores externos

Como es de conocimiento la Coopac Austro Cia.Ltda., en base al número de socios y el monto de activos que supera se encuentra en la obligación de elegir y contratar auditoria externa anual, esta elección y contratación la realiza la junta general de accionista el 5 de marzo mediante asamblea.

Primeramente la junta general de accionistas hará conocer mediante anuncios publicitarios por televisión, y periódicos, acerca el requerimiento de auditores externos y entre ellos se elige a los que presentan una mejor oferta. Pero como protocolo interno la junta general resuelve que se contrate solo personas jurídicas que cumplan los siguientes requisitos.

- a) Hoja de vida profesional, debidamente respaldada y certificada (Títulos académicos registrados por la SENESCYT) del auditor senior.

- b) Certificado que acrediten experiencia de al menos tres años en la realización de trabajos de auditoría interna o externa.
- c) Copia del registro único de contribuyente y de la declaración del pago del impuesto a la renta del último periodo fiscal.
- d) Declaración de no estar incurso en las prohibiciones determinadas por la LOEPS y del SFPS, del auditor y los miembros del equipo de apoyo.
- e) Certificado de las responsabilidades otorgado por la contraloría general del estado.
- f) Certificado de no contar como contratista incumplido o adjudicatario fallido emitido por el instituto nacional de contratación pública.

Cuando se selecciona la entidad jurídica que va a realizar la auditoría se realiza el contrato el mismo que contiene:

- ❖ Fecha de convenio
- ❖ Plazo
- ❖ Objetivo y alcance del examen
- ❖ Compromisos del auditor
- ❖ Responsabilidades de la dirección
- ❖ Identificación financiera aplicable a la preparación de los estados financieros, y las condiciones especiales acordadas entre ambas partes.

Posteriormente al realizar la contratación, se dispone de 30 días para comunicar a la superintendencia de compañías, el nombre, la razón social o la denominación de la persona natural o jurídica contratada.

Los administradores tienen como obligación poner a disposición de los auditores externos, por lo menos sesenta días de anticipación a la fecha en que éstos deban presentar su informe, la información, documentos, análisis, conciliaciones y los estados financieros de la compañía.

De la misma manera se hará el pedido del informe mediante oficio, exactamente la segunda semana de febrero, para que este los entregue el 1 de marzo, el mismo que debe ser conocido en asamblea de la Junta General el 5 de marzo.

Por lo concerniente los informes de auditoría se considera una obligación ser enviados a la Contraloría General de Estado, dentro del plazo de ocho días posteriores al ver realizado la auditoría financiera contados a partir de donde se emiten la fecha de la suscripción en la que se concluyó dicha auditoría, sustentado este informe con las

respectivos documentos que respalden el informe de auditoría que se ha hecho a las cooperativas de ahorro y crédito.

El informe de auditoría y la utilidad que brinda a los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda.

En base a entrevista realizada podemos acotar que el informe de auditoría externa brinda una gran utilidad a todos los miembros del consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda., ya que ha contribuido, a identificar las debilidades y falencias que suscitan en el control interno y permite reestructurar protocolos internos en la área que se observa el inconveniente, Sumándose a esto el consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda elabora un programa de trabajo para cumplir y hacer cumplir a cabalidad las recomendaciones.

Tabla 3: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

HALLAZGO: Se ha otorgado crédito con faltante de información y garantía.					
CAUSA: El consejo de vigilancia no realiza inspecciones frecuentemente.					
EFEECTO: morosidad crediticia					
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES					
<u>Recomendación 1</u>					
Realizar la inspección periódica a cada una de las agencias sucursales, para tener un control efectivo de las operaciones.					
AREA O PERSONA INVOLUCRADA EN LA EJECUCIÓN	ACCIONES A REALIZAR	RESPON SABLES	TIEMPO ESTIMADO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBERVACIONES
<i>Las agencias sucursales</i>	Asistir mensualmente a las agencias sucursales de acuerdo a un cronograma	Los miembros del consejo de vigilancia	12 Meses	Actas de Asamblea (1 mensual)	Se debe realizar mensualmente las actas en el caso que se realicen asambleas, caso contrario solo debe presentar el cronograma de visitas a las agencias.

Recomendación 2

Crear y Reestructurar políticas y procedimientos internos en cada una de las áreas, la misma que permita la efectividad de los procesos que ayuden a mitigar los impactos adversos.

<i>Área de crédito</i>	No otorgar créditos a personas mayores a 65 años	Presidente Vocal principal Suplentes	12 Meses	Cronograma de asistencias a las agencias. (1 mensual)	Cualquier tipo de crédito
<i>Área de crédito</i>	Aprobar los créditos cuando no exista faltante de información y garantía.	Presidente Vocal principal Suplentes	12 Meses	Listado de los tipos de créditos aprobados y anulados. (1 mensual)	Nueva política como herramienta de ayuda
<i>Área de crédito</i>	Hacer las investigaciones pertinentes mediante peritaje para comprobar la autenticidad de los casos fortuitos.	Presidente Vocal principal Suplentes	12 Meses	Informe de todos los reportes de casos fortuitos. que sustenten mediante evidencia su legalidad (1 mensual)	
<i>ATENCIÓN AL CLIENTE</i>	depósito inicial de \$20 dólares, y una copia de planilla de servicios básico.	El secretario con su suplente	12 Meses	Informe de todas las tarjetas de ahorro aperturadas (1 mensual)	Antes se realizaba la apertura con \$10
<i>CAJA</i>	No se permite el ingreso de personas ajenas al área.	Dos últimos vocales principales con sus suplentes			Nueva política, para evitar el desorden

CAJA	Todo depósito y retiro de dinero se lo realice mediante papeleta	Dos últimos vocales principales con sus suplentes			Antes no se lo realizaba
CAJA	Solo se recibe y se paga cheques llenados con lapicero azul.	Dos últimos vocales principales con sus suplentes			Política reestructurada, antes se pagaba con cualquier color de esfero.
CAJA	Debe hacerse cuadro de caja al medio día y al final de las labores diaria.	Dos últimos vocales principales con sus suplentes			Antes se lo realizaba solo al final del día

Recomendación 3

Diseñar e implementar mecanismos para difundir capacitación a todos los miembros del consejo de vigilancia.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	Realizar foros, seminarios y conversatorios relacionados con las funciones del consejo de vigilancia a fin de que sea enriquecido por los propios funcionarios del sector financiero o de cooperativa del segmento superior	La entidad financiera	3 Meses	*Seminarios Interinstitucionales. *Certificado de aprobación de los cursos, y congreso externos.	Todos los cursos de capacitaciones deben tener una duración de 40 horas cada uno.
---	---	-----------------------	---------	---	---

Elaboración: Las autoras
Ecuador

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

La utilidad que aporta el informe de auditoría es relevante, porque logra identificar integralmente las debilidades y falencias que suscitan en el control interno, siendo el factor para que los miembros del consejo de vigilancia puedan tomar una correcta decisión en base a las recomendaciones expuestas y se encargue de darle el respectivo seguimiento de los cuales se puedan rescatar múltiples beneficios dentro de las cooperativas de ahorro y crédito.

La aplicación de la matriz de seguimiento de recomendaciones es una herramienta de gestión efectiva porque permite involucrar al consejo de vigilancia de manera directa en su cumplimiento, y que este se encargue que todos los miembros pertenecientes a la entidad financiera las cumplan, logrando someter a ejecución a todas las áreas en donde se evidencian los acontecimientos negativos; y con ello mejorar procesos y procedimientos que permitan brindar un servicio de calidad que favorezca a los usuarios y mitigar los riesgos que aborrecen a la cooperativa de ahorro y crédito.

La cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda; actualmente está desarrollando sus actividades administrativas y financieras de la manera más efectiva porque realiza el respectivo seguimiento de las recomendaciones, el mismo que otorga la capacidad de sistematizar y automatizar procesos y procedimientos mejorados, en su momento estas acciones demandaron dinero e implico un intervalo de adaptación de todos los miembros de su estructura interna, pero a su vez se logró eludir situaciones negativas.

El consejo de vigilancia debe poseer el conocimiento máximo del área y de las funciones que deba realizar dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, por ello debe asistir contantemente a capacitaciones, cursos y seminarios que le permitan enriquecer sus habilidades y destrezas, también debe reestructurar la modalidad y la frecuencia de inspección a las agencias sucursales, para desempeñar un óptimo control de los procesos.

ANEXOS

TEMA

ANÀLISIS DE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORIA EN LA TOMA DE
DECISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÈDITO

COOPERATIVA ENTREVISTADA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPAC AUSTRO CIA.LTDA.

1. Cuáles son las funciones que tiene el Consejo de Vigilancia. ?
2. Cómo es la elección y cada que tiempo realizan la elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. ?
3. Cuántas personas conforman el Consejo de Vigilancia. ?
4. Las personas que conforman el Consejo de Vigilancia de su cooperativa tienen conocimiento en el área de auditoria. ?
5. Cuáles son las evidencias de gestión que presenta el Consejo de Vigilancia. ?
6. Cada que tiempo realizan controles concurrentes sobre los procedimientos de ejecución, efectuados por la cooperativa. ?
7. Cuáles son las herramientas para que el comité de vigilancia tenga la facilidad de dar seguimiento a la transparencia en la cooperativa. ?
8. Con que frecuencia se reúne el consejo de vigilancia. ?
9. Cada cuanto tiempo las cooperativas elaboran auditorias externa. ?
10. Que utilidad les brinda el informe de auditoría, para tomar las decisiones pertinentes. ?
11. Cuáles son los problemas que se han suscitado en las cooperativas de ahorro y crédito en cuanto al control interno. ?

MODELO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA o EXTRAORDINARIA

En la ciudad de, en el domicilio (local) de la **corporación o fundación** ".....", ubicado en las calles, el (día, mes y año)....., a las 17h00 (si se refiere a la primera convocatoria y se encuentre el número de miembros que diga el estatuto para instalar la asamblea). Caso contrario poner la hora que diga el estatuto para sesionar después y con el número de miembros presentes o si se realizó segunda convocatoria. **RECUERDE EXPRESAR LO QUE DIGA EL ESTATUTO.**

La **corporación o fundación** está conformada por socias y socios (miembros) debidamente registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

El **Presidente o Director de Asamblea** solicita por secretaría se constate el quórum. Secretaría toma lista y constata la presencia de las/los siguientes socias y socios (miembros) con sus calidades/dignidades de ser el caso: **(SEÑALAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA, MISMO QUE DEBE ESTAR FIRMADO POR CADA UNO DE ELLOS)**. El número de las socias y socios (miembros) presentes es de..... En tal virtud y considerando que se cumple con la norma estatutaria con respecto al quórum para instalar la asamblea, el **presidente o director de asamblea** la declara válida.

Se da comienzo la reunión de la Asamblea General de socias y socios (miembros) para tratar el siguiente Orden del Día: **(ORDEN DEL DÍA QUE DEBE ESTAR EXPRESADO EN LA CONVOCATORIA)** (aquí algunos ejemplos de puntos que puede tratar. 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Memoria de actividades y estado de cuentas del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016. 4.- Plan de actividades y presupuesto para el periodo 01-01-2017 al 31-12-2017. 5.- Elección de la directiva, periodo 01-01-2017 al 01-01-2018. 6.- Inclusión o exclusión de miembros. 7.- Aprobar reformas del estatuto. 8.- Asuntos varios (describir) - dependen de las necesidades de cada Corporación/Fundación).

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS:

1. Lectura del acta anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión anterior misma que fue aprobada en la misma asamblea.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión anterior. Al final resulta aprobado (quórum decisorio) **por** **votos** a favor, votos en contra y, abstenciones.) **o es aprobado por unanimidad.**

3. Memoria de actividades y estado de cuentas del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016.

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Carlos da lectura de la memoria de las actividades (servicios brindados y actividades realizadas) que se han desarrollado durante el periodo de enero a diciembre del 2016. Al final resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) O es aprobado por unanimidad.

De la misma forma, Alfredo como Tesorero, procede a dar lectura al estado de cuentas del periodo 01-01-2016 al 31-12-2016, informando de los Ingresos y Gastos de la corporación /fundación con fecha del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, donde se obtiene una diferencia **positiva/negativa** a favor de la corporación/fundación de 0000,00 dólares.

Los ingresos se han obtenido de la(s) actividad(es) que.....
 Los gastos de la corporación/fundación se han realizado para el pago de..... de la(s) actividad(es); para pago de gastos corrientes (agua, teléfono, luz, arriendo, etc.),

En total han existido ingresos de 000,00 dólares y gastos de 000,00 dólares.
 Al final resulta aprobado por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) g es aprobado por unanimidad.

4. Plan de actividades y presupuesto para el periodo 01-01-2017 al 31-12-2017.

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Carlos en calidad de Presidente de la directiva procede a leer el plan de actividades previsto para el periodo 2017. En resumen, se explica que el plan contempla los servicios y actividades indicadas en la lectura de la memoria anterior, cuyo presupuesto para su ejecución es de 000,00 dólares. Al final de la lectura se han producido las siguientes intervenciones: Juan propone que al servicio de Se haga la siguiente mejora; y a la actividad de deportes se incluya

Al final el plan de actividades, presupuesto y las propuestas aportadas resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) g es aprobado por unanimidad.

6. Elección de la Directiva periodo 01-01-2017 al 01-01-2018.

(Tener en cuenta el estatuto de la corporación/fundación para saber cuál es el procedimiento de elección de la directiva).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Luis propone el nombre de María para presidente, Carlos la segunda; y así alguien propondrá otro nombre. Al final resulta aprobado (quórum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) g es aprobado por unanimidad. DE LA MISMA FORMA SE HARÁ CON CADA UNA DE LAS DIGNIDADES O SE ELIGIRÁ EN BLOQUE, la nueva composición de la directiva para el periodo 01-01-2017 al 01-01-2018, se detalla a continuación:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DOCUMENTO IDENTIDAD
PRESIDENTE/A		
VICEPRESIDENTE/A		
SECRETARÍA/A		
TESORERÍA/A		

* Especificar tantas dignidades como establezca el estatuto de la corporación/fundación (infidir/Inscribir de ser el caso).

Los nombrados expresan aceptar los cargos para los que han sido elegidos manifestando que no existe incompatibilidad alguna para su fiel desempeño. En consecuencia, los actuales miembros de la directiva finalizarán su ejercicio el día que inicia la nueva.

6.- Inclusión o exclusión de miembros.

(Tener en cuenta el estatuto de la corporación/fundación para saber cuál es el procedimiento para la inclusión o exclusión de miembros).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Luis como Presidente de la corporación/fundación informa a la asamblea que María ha presentado solicitud para ser incluida o excluida de la corporación/fundación, por los siguientes motivos Al final resulta aprobada (quórum decisorio) la inclusión o exclusión g.

..... votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **g** es aprobado por unanimidad.

7.- Aprobar reformas del estatuto.

(Tener en cuenta el estatuto de la corporación/fundación para saber cuál es el procedimiento para la(s) reforma(s) del estatuto).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Luis propone la reforma del art. **ggg**, considerar que limita las oportunidades de sus miembros. ¡Menos la secunda. Al final resulta aprobada (quorum decisorio) la reforma(s) **ggg**, votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **g** es aprobado por unanimidad.

8.- Asuntos varios (describir) - Dependien de las necesidades de cada CORPORACIÓN/FUNDACIÓN. (ejemplo; que se informe como van las actividades para festejar el día del niño).

(EXPLICAR EN ESTE PÁRRAFO QUE ES LO QUE SE DICE Y QUIEN LO DICE (ejemplo: Edmundo en calidad de miembro de la comisión de asuntos sociales procede a informar las actividades que se encuentran realizando para el festejo del día del niño. En resumen, se explica que las actividades contempla los siguientes servicios, cuyo presupuesto para su ejecución es de 000,00 dólares. Al final de la lectura se han producido las siguientes intervenciones: Juan propone que al servicio de Se haga la siguiente mejora,

Al final el plan de actividades, presupuesto y las propuestas aportadas resulta aprobado (quorum decisorio) por votos a favor, votos en contra y, abstenciones.) **g** es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta/cierra la sesión, siendo las horas del día citado; para constancia firma el presidente y el secretario.

Sr(a)
**PRESIDENTE(A)/
DIRECTOR(A) ÁSAMBLEA**

Sr(a)
SECRETARIO(A)

Se da un receso de horas (REVISAR EL ESTATUTO) para redactar el acta final, se da lectura de lo aprobado, de todo lo cual doy fe como secretario/a.

Sr(a)
SECRETARIO(A)

MODELO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA



Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

INFORME DE ACTIVIDADES Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

Período semestral: Enero 1 a junio 30 del 2015

A la Asamblea General de Representantes de Socios de
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO

En mi calidad de Auditor Interno de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, presento a consideración de ustedes el informe sobre el cumplimiento de las actividades ejercidas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2015, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para el mismo ejercicio económico.

Acorde a lo dispuesto en el Artículo 230 del Código Monetario Orgánico y Financiero (COMYF) es responsabilidad del auditor interno el verificar que las actividades y procedimientos de la Cooperativa estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y los de general aceptación. Además, debe vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios, del Consejo de Administración y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno.

El establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, cumplimiento a lo establecido en: la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Resoluciones emitidas por el Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Estatuto, Reglamento Interno, normativas, resoluciones y cumplimiento de disposiciones establecidas por el organismo de control y consejos de la Cooperativa, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar estos aspectos, con la extensión necesaria para informarnos sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

Mi examen y evaluación, fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el tercer párrafo, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, tomado en su conjunto.

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna durante el período informado, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras y operativas ejecutadas durante el primer semestre del año 2015, dichos trabajos abarcaron el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y observaciones emitidas por el organismo de control en junio del 2012, Auditoría Externa del 2013 y 2014 y las de Auditoría Interna. Los resultados de los informes fueron dados a conocer a los responsables, obteniendo sus comentarios, planes de acción; y, mensualmente informé al Consejo de Vigilancia de los avances y las nuevas observaciones resultados de nuestros exámenes. Las observaciones aceptadas, los planes de acción para superarlas e informes, fueron subidos dentro de los tiempos previstos al portal de la SEPS de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular No. SEPS-IR-DNRFPS-2014-05798 del 08/abr/2014 relativa al sistema de hallazgos de auditoría.

DOMICILIO: Benigno Malo 9 -75 entre Gran Colombia y Simón Bolívar
Teléfono (083) 7 4041604 / Cuenca - Ecuador

Basado en mi examen y evaluación, emito este pronunciamiento sobre los siguientes aspectos:

Revisión del Plan Estratégico

El Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, han dado cumplimiento sustancialmente durante el primer semestre del año 2015, a la adopción de políticas, objetivos y metas institucionales, los que han permitido concentrar los esfuerzos para mejorar la coordinación de las actividades y definir adecuadamente la organización, mantener un claro entendimiento de los cambios internos y externos, así como facilitar la acción rápida e implementación oportuna de soluciones alternativas.

Reseto las actividades que ejecuté y que permitieron formarme esta opinión:

- Verifiqué la existencia y formulación del plan estratégico para el quinquenio 2014 a 2018.
- Verifiqué que la información que utiliza internamente la Cooperativa para la toma de decisiones y la que reporta a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es oportuna, fidedigna y surge de los sistemas de información y bases de datos institucionales.
- Verifiqué la existencia y cumplimiento de una estructura organizacional funcional y el contar con un Manual Orgánico Funcional para las áreas, departamentos, oficinas y unidades que describa las actividades que deben realizar los colaboradores en la ejecución, aprobación, registro y custodia de las operaciones o transacciones.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de manuales y reglamentos internos actualizados que establecen las líneas de mando, unidades de apoyo y asesoría, comités y la reglamentación de funciones y responsabilidades de todos los niveles de la Cooperativa.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias y metodología que permitan evaluar, controlar y administrar los riesgos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.
- Verifiqué la existencia de la evaluación presupuestaria en lo que va transcurrido del año 2015, la cual fue presentada conjuntamente con el informe financiero que la respalda y conocida mensualmente su avance por el Consejo de Vigilancia.

2

Evaluación del Control Interno y de Otros Aspectos Relativos a Riesgos

Durante primer semestre del año 2015, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, han dado cumplimiento a la adopción de políticas y procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la preparación de información financiera confiable y oportuna.

Reseto las actividades que ejecuté y que permitieron formarme esta opinión:

- Evalué la existencia de políticas, procedimientos operativos y normas de control interno.
- Verifiqué el cumplimiento de las normas relativas a vinculación, examinando la veracidad de la información contenida en los formularios identificados con la referencia 250 A, 250 B y 250 C y anexos con corte al 30 de junio del 2015.

- Evalué la razonabilidad de la información financiera - contable - administrativa que recibe la administración y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que aseguren una adecuada comunicación y supervisión de las actividades.
- Verifiqué la suficiencia y eficacia de las políticas y procedimientos incluidos en manuales u otro instrumento que posee la Cooperativa.
- Verifiqué que las políticas, prácticas u operaciones de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, no estén dirigidas a favorecer a sus miembros de Consejo de Administración y/o la Administración.
- Verifiqué el avance en la implementación de riesgos durante el primer semestre del año 2015, donde evidenció una adecuada gestión integral de riesgos de acuerdo al tamaño y nivel de operaciones de la Institución.
- Verifiqué el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa para prevenir el lavado de dinero y otras actividades ilícitas, determinando que durante el primer semestre del año 2015, no han existido transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitadas por el organismo de control fueron presentadas dentro de los plazos establecidos.

Revisión de la Razonabilidad de las Actividades de la Cooperativa

Durante el primer semestre del año 2015, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, han dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable y publicación de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (o la aplicable de la Superintendencia de Bancos del Ecuador) que han sido de uso interno en la toma de decisiones y elección de objetivos y metas institucionales.

Reseño las actividades que ejecuté y que permitieron formarme una opinión:

- Constaté la existencia de los comprobantes que respaldan los registros contables y que los saldos al nivel de auxiliares están debidamente cuadrados con los saldos reflejados en los estados financieros.
- Verifiqué la existencia física de las inversiones temporales.
- Comprobé y analicé los cálculos de los intereses ganados y los pendientes de cobro originados por las inversiones temporales.
- Revisé la preparación de conciliaciones bancarias durante el periodo.
- Comprobé y analicé los cálculos del patrimonio técnico al 30/jun/2015.
- Revisé el registro, clasificación y cálculos de los gastos de obligaciones financieras.
- Verifiqué trimestralmente el cuadro de saldos de cartera y obligaciones con el público.
- Revisé que se haya cumplido con todas las normas dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la emisión, envío y publicación razonable de los balances e informes mensuales requeridos.

Luego de la revisión, en mi opinión puedo concluir que los saldos del estado de situación financiera y los resultados por el período comprendido entre 01/ene/2015 y 30/jun/2015 responden al apego estricto de las disposiciones de la Asamblea de Representantes y del Consejo de Administración, a normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, están acordes al tamaño del negocio de la Cooperativa, pudiendo afirmar que los ingresos generados en este periodo permiten cubrir sus costos operativos y obtener un margen positivo de rentabilidad.

Cumplimiento Legal

Durante el primer semestre del año 2015, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, ha dado cumplimiento a las normas, reglamentos y disposiciones vigentes y al envío oportuno de información a los Organismos de Control.

Reseto las actividades que ejecuté y que permitieron formarme esta opinión:

- Examiné que la Cooperativa cumpla con el envío de los Informes que demandan los Organismos de Control dentro de los tiempos previstos.
- Examiné la correspondencia cursada con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, constatando que no existieron comunicaciones de conocimiento obligatorio para conocimiento del Consejo de Administración.
- Al 30 de junio del 2015, no existen observaciones incumplidas de auditoría externa e interna.
- Constaté que los expedientes de los socios activos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, estén enmarcados a las disposiciones y normativas del Organismo de Control.
- Verifiqué el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y de las patronales.
- Examiné que los respaldos y los comprobantes contables generados en la Cooperativa, observen el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas.

Finalmente, como resultado de la ejecución de mis actividades durante el primer semestre del año 2015 procedí con la emisión de los siguientes informes:

- Dos (2) informes trimestrales de gestión para conocimiento de los Consejos de Administración y de Vigilancia, los cuales fueron remitidos oportunamente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Dos (2) Informes trimestrales del avance mensual de la implantación del sistema de Administración Integral de Riesgos y de la Administración de Riesgo de Crédito, los cuales fueron remitidos oportunamente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

4

A los señores Representantes de Socios y miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia les reitero mi agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

Muy atentamente,



Hernán Urgilés Heredia
AUDITOR INTERNO

Cuenca, julio 15 del 2015

CRONOGRAMA DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES

Tarea	Plazo	Semanas													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Investigación de mercados complementaria	2 semanas														
Constitución de la empresa	3 semanas														
Ejecución de las Inversiones	4 semanas														
Construcción de la infraestructura	6 semanas														
Montaje de maquinas y muebles	2 semanas														
Reclutamiento y selección de personal	3 semanas														
Inducción y capacitación de personal	2 semanas														
Preparación de campaña de lanzamiento	2 semanas														
Organización administrativa	4 semanas														
Inicio de operaciones	1 semana														

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFORMEMOS									
FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES									
DOCENTES		RECTORES			COORDINADORES				
ENTE TERRITORIAL:				FECHA DE LA CAPACITACION					
TIPO DE CAPACITACION				RED DE INICIO:		EQUIPIAMIENTO		CIERRE:	
LUGAR DE LA CAPACITACION									
RELACION DE DOCENTES ASISTENTES									
ORDEN	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	LINEA	FIRMA DE ASISTENCIA			
						PRIMER DIA		SEGUNDO DIA	
						FECHA	FIRMA	FECHA	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									

NOMBRE DEL CAPACITADOR:	FIRMA DEL CAPACITADOR:	FECHA DE ENTREGA:

BIBLIOGRAFÍA

- Avila, A. (2017). Auditoria a los sistemas de gestion. *Auditoria a los sistemas de gestion*, 76.
- Cooperativas de ahorro y Credito Azuay. (2015). informes de auditoria. *informes de auditoria*, 2.
- Diaz, J., Coba, E., & Valencia, E. (2017). Conjunto Borrosos Aplicados al Cooperativismo. *SCIELO*, 3.
- Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS. (2017). *BOLETÍN FINANCIERO COMPARATIVO: SEGMENTO 2*. Quito: SUPERINTENDENCIA.
- Gamboa, J., Ortega, X., & Ramon, S. (2017). Confiabilidad del informe de Auditoria y la toma de decisiones en empresas públicas. *Confiabilidad del informe de Auditoria y la toma de decisiones en empresas públicas*, 4.
- Gonzalez, A. (2015). Informes de auditoria. *Analisis de los informes de auditoria*, 1.
- Hernandez, N. (2017). Las cooperativas en el mundo . *ProQuest*, 5-7.
- Lamata, F. (s/d de Diciembre de 2016). *Proceso de toma de decisiones en las cooperativas de ahorro y credito*. Obtenido de Proceso de toma de decisiones en las cooperativas de ahorro y credito.
- Leonardo De Seta. (2 de Mayo de 2009). *Dos ideas: personas y software*. Obtenido de Dos ideas: personas y software: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision>
- Ley de Economía de Popular y Solidaria. (2014). *Ley de Economía de Popular y Solidaria*. Quito: Direccion Nacional de Normas.
- Ley Organica de Economía Popular Y Solidaria. (s/d de Octubre de 2014). *Consejo de vigilancia*. Quito: superintendencia.
- Linares, Á., & Thomadakis, S. (2016). Auditores Internos. *Auditores Internos*, 8.
- Mendoza, A. F., Mendoza, L. F., & Cerquera, H. (2017). AUDITORIA Y SU IMPACTO EN EL SECTOR EMPRESARIAL. *FACCEA*, 4-6.
- Montaño, I. (2014). Concepto de auditoria interna. *Auditoria Interna*, 7.
- Morales, O. (2015). *Investigacion Documental*. Venexuela: Universidad de los andes.
- Muñoz, P. (9 de 12 de 2015). *El cooperativimos*. Obtenido de El cooperativimos: <http://www.cpmv.fin.ec/index.php/quienessomos/somoscooperativistas/126-cooperativismoenelecuador>
- NAGA. (2017). *Normas de Auditoria General*. Guayaquil: Superintendencia de Compañias.
- NIA [NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA]. (2016). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA. *AUDITORIA*, 6.
- NIA 265. (2014). *NIA 265*. España: España.
- Porto, J. (2015). *Concepto basicos*. Quito: Las Aguas.

- Poveda, H., & Barragan, E. (s/d de s/m de 2017). *Informes de auditoria en la toma de decisiones*. Obtenido de Informes de auditoria en la toma de decisiones: JEG Poveda, XFO Haro, EFV Barragan... - Revista ..., 2017 - rmlconsultores.com
- Reglamento a la Ley Organica de Economia Popular Y Solidaria. (s/d de s/m de 2012). *Funciones del Consejo de Vigilancia*. Quito: Superintendencia. Obtenido de Funciones del Consejo de Vigilancia.
- Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). *Art 40: Eleccion y reeleccion de representantes*. Quito: Superintendencia.
- Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). *Art 41 Requisitos para ser vocales de los consejos*. Quito: Superintendencia.
- Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). *Art 42 Remocion de vocales*. Quito: Superintendencia.
- Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). *Art 43 Prohibiciones para ser vocal de los consejos*. Quito: Superintendencia.
- Reglamento a Ley Organica de Economia Popular y Solidaria. (2014). *ELECCION DE AUDITOR INTERNO Y EXTERNO*. Quito: Superintendencia.
- Rodriguez, P., & Llano, P. d. (2014). Informacion de auditoria y su fracaso. *Scielo* , 1.
- Romero, A. (2016). Analisis de las cooperativas. *Revista de Microcreditos*, 13.
- Superintendencia de Compañia. (2014). *Ley de compañía*. Quito : Quito.
- Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2013). *Obligaciones de la Auditoria Interna y Externa*. Quito: Superintendencia.
- Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (s/d de s/m de 2016). *ACTUALIZACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SFPS SEGÚN ACTIVOS*. Quito : SUPERINTENDENCIA. Obtenido de ACTUALIZACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SFPS SEGÚN ACTIVOS.
- Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2017). *NORMA GENERAL DE CONTROL PARA LA APLICACION DEL PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA EN LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. Quito: Superintendencia. Obtenido de PROCEO DE AUDITORIA ETERNA EN LA ORGANIZACIONE DE LA ECONOMIA POPULAR Y OLIDARIA.
- Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2017). *Superitendencia de Economia Popular y Solidaria*. Quito: Superintendencia.
- UNEMI. (s/d de s/m de 2018). *Lineas de investigacion* . Obtenido de Lineas de investigacion: <http://www.unemi.edu.ec/facac/index.php/perfil-ingenieria-en-contaduria-publica-y-auditoria/>